

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28458 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública sobre procedimiento de extinción del derecho al uso privativo por disposición legal de las aguas de un sondeo en el Polígono de las Arobias, en el término municipal de Avilés (Asturias). Expediente A/33/38289.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 en relación al 162 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado iniciar de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo por disposición legal del aprovechamiento de un caudal de 1,8 l/s de agua mediante un sondeo en el Polígono de las Arobias de Avilés, Avenida de la Industria 53, en el término municipal de Avilés (Asturias), con destino a riego, baldeo y limpieza de camiones, por estar incurso en causa de caducidad, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Matadero de Avilés Carne de Asturias, S.L.

Nombre de la corriente o acuífero: sondeo Matadero de Avilés

Clase y afección: Subterránea, sin afecciones conocidas

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,8

Volumen máximo anual (m³/año): 3.888

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Avenida de la Industria, 53, Avilés, Asturias

Destino: Riego, baldeo y limpieza de camiones

Superficie regable (ha): 0,16

Título/Fecha/Autoridad: Inscripción/7 de diciembre de 2016/Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Inscripción: nº 10556, Sección B Tomo 0106 Hoja 056 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Lo que se hace público, conforme al artículo 163 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para general conocimiento y por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido aprovechamiento puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ LA REGENTA 21-23

33006 OVIEDO

Oviedo, 31 de agosto de 2026.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio
(Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A260037249-1